

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22925

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 8 de abril de 2024.

Señor Gerente:

<u>CORRIENTES – MULTAS POR INFRACCION A LOS</u> <u>DEBERES FORMALES</u>

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 260 DGR se modifica la escala de multas aplicables por infracciones a los deberes formales.

La comentada norma es de aplicación a partir del 1° de abril 2024.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano Asesoria Letrada